



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 08 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 51261/2017, por la que la Profesora Titular de la Cátedra de Arquitectura II "D", Arquitecta CELINA CAPOROSSI, solicita cobertura de cargo de Profesor Asistente en dicha asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir corresponde a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Arquitecto LUIS SALVAY.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal de esta Casa, dicho cargo se encuentra vacante desde el 23/10/2017, fecha en que el Arquitecto SALVAY, presenta la renuncia a su cargo.

Que Secretaría Académica acuerda con lo requerido por la Profesor Titular, en la propuesta de designar al Arquitecto HECTOR NAZARIO PAEZ FERREYRA, quien resultara segundo en Orden de Méritos, cuyas actuaciones están contenidas en Expediente N° 57161/2015.

Que asimismo, se dispone la designación del mencionado desde el 01/11/17 y hasta el 31/12/18.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al Arquitecto HECTOR NAZARIO PAEZ FERREYRA (LEGAJO N° 52426), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, vacante por jubilación del Arquitecto SALVAY, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura II "D", a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





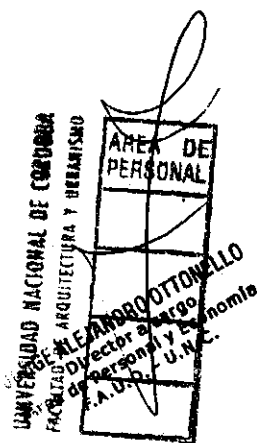
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-m@i: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO Nº 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arg. ARTURO MARISTANY
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1484 / 17.